



Juanacatlán, Jalisco; a 08 de Julio de 2024.
AJ-SG-PA-033/2024

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se aprueba la iniciativa de decreto por la que se reforman el artículo 6 fracción III, adicionando el inciso E) y se recorren el resto en su orden, de la ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal De Los Servicios De Agua Potable y Alcantarillado.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 07 de julio de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 08 de Julio, asignándole el punto número 03 del apartado III. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción I, 36° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

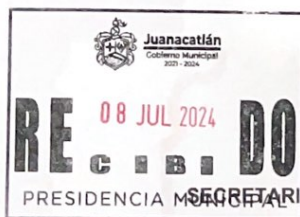
Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2024 y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación de manera nominal, se declara **aprobado por unanimidad** el siguiente punto de:


ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba la iniciativa de decreto por la que se reforman el artículo 6 fracción III, adicionando el inciso E) y se recorren el resto en su orden, de la ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal De Los Servicios De Agua Potable y Alcantarillado.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO.



INDEPENDENCIA #1
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX

